



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Sello
2041124
2041126
2041127
2041128
05/17/16



Factura: 002-002-000019767

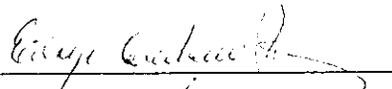
20161308004P01506

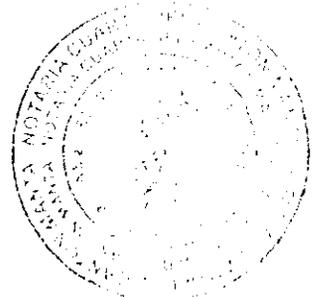
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P01506					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE DELGADO LORENZA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304376492	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302578438	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304418898	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	QUIJIJE DELGADO ESTELA PETITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306275171	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	QUIJIJE DELGADO NIEVES PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301442362	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	QUIJIJE DELGADO ROSA ANTONIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302267404	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	LORENZA MANUELA QUIJIJE DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		96683.00					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS ENTRE LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO Y MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora **LORENZA MANUELA QUIJIJE DELGADO**, casada; por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; la señora **ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO**, casada; por sus propios y personales derechos, y como apoderada de la señorita **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO**, soltera; según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, la señora **ESTELA PETITA QUIJIJE DELGADO**, casada; por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, la señora **NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO**, divorciada; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. el señor **RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; todos ellos como Herederos por derecho personal de los causantes señores **ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO** y señora **MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

El Sr. Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta - Ecuador

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, así como **examinados** por



Propiedad de Manta el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- De este Predio existe un área dejada por los propietarios como callejón de treinta y nueve metros cuadrados.- **(Dos)** Una parte del predio urbano ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sector denominado Los Esteros, o sea uno que mide Quince metros de Frente y Atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados. Linderando: POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS: Antonio Quijije. POR EL COSTADO DERECHO: Sabina Quijije; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Natividad Quijije.- Este predio fue adquirido por los causantes por compra que hicieron a los herederos del causante Pedro Pablo Quijije Delgado, según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.- De este predio se realizó una venta de un área total de sesenta metros cuadrados, quedando un remanente de setenta metros cuadrados, que lo determina el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD - Manta.- De este predio existe un área dejada por los propietarios como callejón de veinte metros cuadrados.- **TERCERA** .- Al producirse el fallecimiento de los señores **ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO** y señora **MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, el nueve de enero del dos mil catorce, respectivamente, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos, los señores: **LORENZA MANUELA QUIJIJE DELGADO**, **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO**, **ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO**, **ESTELA PETITA QUIJIJE DELGADO**, **NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO** y **RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO**, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los señores **ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO** y señora **MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA**, como se justifican con los documentos que acreditan sus averaciones, y por ende únicos y universales herederos por derecho personal, de los bienes dejados por los predecesores.

Abg. Eliseo Gueñón Méndez
Notario Público en Ecuador
Manta



sesenta y seis por ciento, sobre los bienes inmuebles descritos en la clausula de los antecedentes; a la señora **NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al dieciséis punto sesenta y seis por ciento, sobre los bienes inmuebles descritos en la clausula de los antecedentes; al señor **RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al dieciséis punto sesenta y seis por ciento, sobre los bienes inmuebles descritos en la clausula de los antecedentes.-

QUINTA: RENUNCIA.- Con la partición expuesta en la clausula cuarta, los señores **LORENZA MANUELA QUIJIJE DELGADO** y **RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO**, por sus propios derechos, manifiestan que **RENUNCIAN** voluntariamente a las cuotas hereditarias que legalmente les corresponde, a favor de los señores herederos: **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO, ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO, ESTELA PETITA QUIJIJE DELGADO y NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO**,

determinados sobre los lotes de terrenos ubicados actualmente en la Avenida Ciento Uno, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, y en la calle Ciento Dieciocho y avenida Ciento Uno, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, distribuidos de la siguiente manera: A la heredera **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO** le corresponde el área sobrante del predio urbano ubicado actualmente en la avenida Ciento Uno, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y Avenida ciento uno; POR ATRÁS: Siete metros y área de callejón dejada por los propietarios; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros y propiedad del señor Ramón Mateo Quijije; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y área de callejón dejada por los propietarios.- Área total de **SETENTA METROS CUADRADOS**; tal como consta de la autorización otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta

le se adjunta como habilitante.- A la heredera **ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO** le corresponde una parte del terreno ubicado actualmente en la calle Ciento Dieciocho y avenida Ciento Uno, de la

*Abg. Eliseo Cedeño Meréndiz
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador*

2041124

2041126



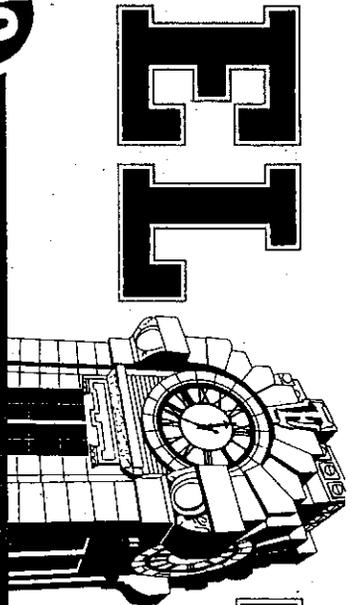
uno, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Siete metros setenta y nueve centímetros y Área dejada por los propietarios como callejón; ATRÁS: Seis metros cuatro centímetros y Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Nieves Pilar Quijije Delgado; COSTADO DERECHO: Cinco metros cuarenta y cinco centímetros y Área dejada por los propietarios como callejón; COSTADO IZQUIERDO: ~~Cinco metros sesenta centímetros y Propiedad del Sr. José Mero~~ Área: **TREINTA Y**

OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS; tal como consta de la autorización otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y que se adjunta como habilitante.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial Y Renuncia de Cuotas Hereditarias por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de **NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, correspondiente al avalúo y por la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.

CLÁUSULA DE ESTILO.- Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, rectificaciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los

Enviado
 Abg. Eloy Cedeño Martínez
 Notario Público Cuarta
 Manta, Ecuador





EL TIÉRRANO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

0 JUEVES 24 DE MARZO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:07 | 40 PÁGINAS | TIRAJE: 17.424 | Nº DE EDICIÓN: 47.805 | ECUADOR | PRIMERA EDICIÓN



AVISO

Abg. ELYSE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, otorgada entre los señores ROSA ANTONIA QUIJUE DELGADO, ANDREA JUSTINA QUIJUE DELGADO, LORENZA MANUELA QUIJUE DELGADO, ESTELA PETITA QUIJUE DELGADO, NIEVES DEL PILAR QUIJUE DELGADO Y RAMON MATEO QUIJUE DELGADO, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los causantes señores ANTONIO RODOLFO QUIJUE MERO y señora MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA, quienes eran propietarios de los siguientes bienes: El remanente de un lote de terreno ubicado en la avenida Ciento Uno, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con un área de SETENTA METROS CUADRADOS; y, un lote de terreno ubicado en la Calle Ciento Dieciocho y Avenida Ciento uno, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con un área de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS; Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos, LORENZA MANUELA Y RAMON MATEO QUIJUE DELGADO, renuncian voluntariamente a favor de las herederas señoras ROSA ANTONIA QUIJUE DELGADO, ANDREA JUSTINA QUIJUE DELGADO, ESTELA PETITA QUIJUE DELGADO, NIEVES DEL PILAR QUIJUE DELGADO, el ciento por ciento de sus cuotas hereditarias, sobre los lotes de terreno ya mencionados; los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 937 y 938 del Código Civil, y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial, se celebrará la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES: ANTONIO RODOLFO QUIJUE MERO y señora MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Marzo 08 del 2016.

Abg. ELYSE CEDENO MENENDEZ
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 (185405)

El telégrafo | Jueves 24 de marzo de 2016 **39**

GACETA

Elyse
 Abg. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000019804

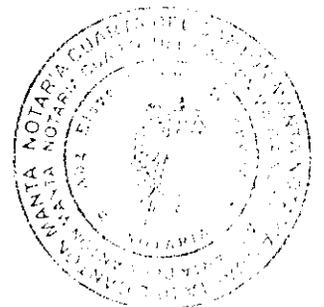
20161308004000379

Elsye Cedeno

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Elsye
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - REMANENTE

No. P-002-300-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #004 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA" sobre una parte del predio urbano ubicado actualmente en la avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-24-000, el mismo que según Escritura posee un área de 150,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 06 de marzo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de marzo de 1979)

Por el Frente: 15,00m - Calle pública

Por Atrás: 15,00m - Antonio Quijije

Por el Costado Derecho: 10,00m - Sabina Quijije

Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Natividad Quijije

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 60,00m²
60,00m² / a favor de Ramon Mateo Quijije Delgado (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 18 de abril de 1991 e inscrita el 29 de abril de 1991)

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS COMO CALLEJON: 20,00m²

AREAS SOBANTE A REALIZAR PARTICION EXTRAJUDICIAL: 70,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20151308004D08130 sobre los herederos de los causante Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de diciembre de 2015) Equivalente al 100,00%

QUIJJE DELGADO NIEVES PILAR (hija heredera) equivalente a 16,66%
QUIJJE DELGADO ROSA ANTONIA (hija heredera) equivalente a 16,66%
QUIJJE DELGADO RAMON MATEO (hija heredera) equivalente a 16,66%
QUIJJE DELGADO LORENZA MANUELA (hija heredera) equivalente a 16,66%
QUIJJE DELGADO ANDREA JUSTINA (hija heredera) equivalente a 16,66%
QUIJJE DELGADO ESTELA PETITA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 16,66% que les corresponde por igual a los señores Nieves Pilar Quijije Delgado, Rosa Antonia Quijije Delgado, Ramon Mateo Quijije Delgado, Lorenza Manuela Quijije Delgado, Andrea Justina Quijije Delgado y Estela Petita Quijije Delgado en calidad de únicos hijos herederos de los causantes Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza. Área sobrante de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Rosa Antonia Quijije Delgado tal como fue solicitado con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m - Avenida 101

Atrás: 7,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Costado Derecho: 10,00m - Propiedad del Sr. Ramon Mateo Quijije

Costado Izquierdo: 10,00m - Área de callejón dejada por lo propietarios

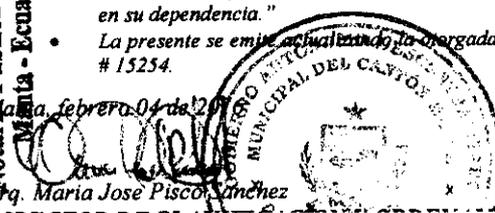
Área: 70,00m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- Por medio de Memorando No. 017-DACRM-FNZ-2015 de fecha 11 de enero de 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa "... No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."
- La presente se emite actualizando lo derogada el 12 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL y trámite # 15254.

E. Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menéndez

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
Abg. Maria Jose Piscot Sanchez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

No. P-002-300-3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #004 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "QUIJIJE MERO ANTONIO RODOLFO sobre un terreno ubicado en el sitio Los Esteros actualmente en la calle 118 y avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-12-000, el mismo que según Escritura posee un área de 190,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 190,00m² (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 14 de noviembre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de noviembre de 1977)

Por el Frente: 16,80m - Propiedad del comprador

Por Atrás: 13,80m - Propiedad de Liborio Espinoza

Por el Costado Derecho: 8,00m - Propiedad de Rosendo Mantuano

Por el Costado Izquierdo: 16,80m - Propiedad de Jose Mera y vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20151308004D08130 sobre los herederos de los causante Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de diciembre de 2015) Equivalente al 100,00%

QUIJIJE DELGADO NIEVES PILAR (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ROSA ANTONIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO LORENZA MANUELA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ESTELA PETITA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 16,66% que les corresponde por igual a los señores Nieves Pilar Quijije Delgado, Rosa Antonia Quijije Delgado, Ramon Mateo Quijije Delgado, Lorenza Manuela Quijije Delgado, Andrea Justina Quijije Delgado y Estela Petita Quijije Delgado en calidad de unicos hijos herederos de los causantes Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos antes nombrados en las proporciones ya descritas previo a la Partición Subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- La presente se emite actualizando la otorgada el 12 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL y trámite # 15254.

Manta, febrero 04 de 2016

Gerardo Menéndez
Notario Cuarta
Manta - Ecuador
Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada y el resultado de la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. P-002-300-5

ÁREA SOBRANTE

Ninguna.

Nota:

- Por medio de Memorando No. 017-DACRM-FNZ-2015 de fecha 11 de enero de 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa "...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."
- Se deja establecido que los predios ahora desmembrados tendrán su salida a la vía principal mediante el área dejada por los propietarios como callejón del predio colindante que perteneció también a los causante, para lo cual el mismo deberá permanecer en todo momento libre despejado y libre de construcciones.
- La presente se emite actualizando la otorgada el 12 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL y trámite # 15254.

Manta, febrero 04 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

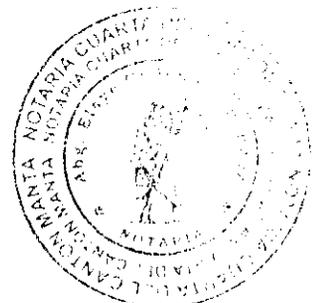
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite ya inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Elysye Cordero Meréndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

No. P-002-300-7

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016 e informe #004 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la heredera **NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Los Esteros actualmente en la calle 118 y avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Antonio Rodolfo Quijiye Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 2,05m con área dejada por los propietarios como callejón + 6,90m con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Andrea Justina Quijiye Delgado

Atrás: 9,20m – Propiedad del Sr. Jose Mero

Costado Derecho: 3,90m – Propiedad del Sr. Liberio Espinoza

Costado Izquierdo: 6,04m – Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Estela Petita Quijiye Delgado

Área: 38,66m²

- La presente se emite actualizando la otorgada el 12 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL y trámite # 15254.

Manta, febrero 04 de 2016

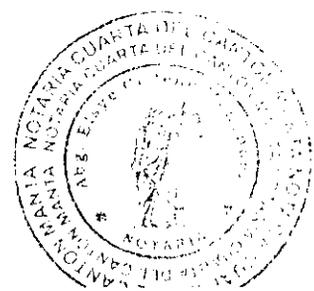

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez



DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Escritura
A. J. Elsy Cuevas Menéndez
Notaria Pública
Manta - Ecuador



AD 2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 130322

Fecha: 12 de febrero de 2016

No. Electrónico: 38100
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-11-26-000
Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 118 AVENIDA 101

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 74,14 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300395889	QUIJIJE MERO ANTONIO RODOLFO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4819,10
CONSTRUCCIÓN:	23799,72
	<u>28618,82</u>

Son: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

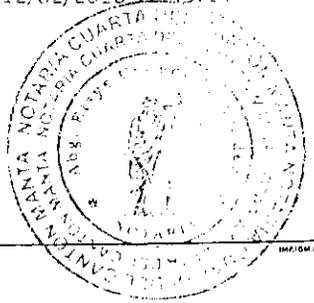
Sr. *Fernando Navarrete*

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2041112000.

E. Valle
M. J. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DELI CHAVEZ 12/02/2016 12:43:14

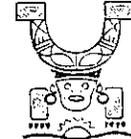


2011124

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 129667

Nº 129667

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 37784

Fecha: 27 de enero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-11-24-000

Ubicado en: AVE. 101 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300395397	DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4550,00
CONSTRUCCIÓN:	31431,42
	<u>35981,42</u>

Son: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

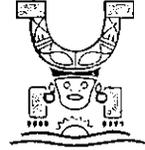
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

E. Cedeño
Adj. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 27/01/2016 19:24:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077121

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

UBICACION: MERO ANTONIO RODOLFO

LOS ESTEROS CALLE 118 AVENIDA 101

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$35981.42 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES.42/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

asciende a la cantidad

16 DE FEBRERO 2016

JZM.

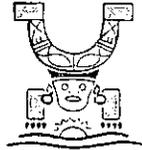
Manta, de _____ del 20 _____

E. Estrella
E. Estrella
Notario Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077120

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

ubicada en QUINJE MERO ANTONIO RODOLFO

cuyo PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE 118 AVENIDA 101

de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad de \$18992.88 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 20/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

16 DE FEBRERO 2016

JZM.

Agustín Calderón Menéndez
Notario Cantón Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000086776

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: QUIJIJE MERO ANTONIO RODOLFO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 118 AVDA. 101 B/CENTRAL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 399849
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/01/2016 11:48:55

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

~~VALIDO HASTA: 31 de agosto de 2016~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

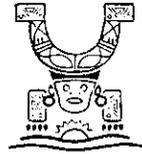
ES EL COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

E. García
Cefeño Menéndez
Notario Público Cuarta



ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106114



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

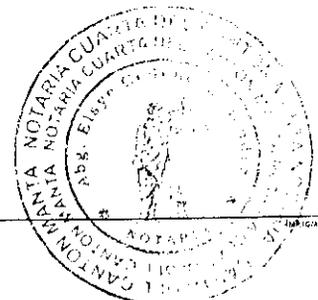
Manta, 16 de Febrero de 2016

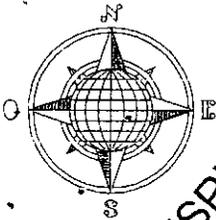
**VALIDO PARA LA CLAVE
2041124000 AVE. 101 PARROQUIA LOS ESTEROS**

Manta, diez y seis de febrero del dos mil diesiseis



G. delgado
G. delgado
Mariano Cordero Menéndez
Notario Público Cuarta
Mantua - Ecuador





LIBERIO ESPINOZA
13.80

3.90

P3

9.20

JOSE MERO
16.80

9.9

AREA FAVOR DE LA SRA.
NIEVE PILAR QUIJJE
DELGADO.
AREA TOTAL: 38.66M2

4.85

16.80

P4

6.04

5.60

AREA FAVOR DE LA
SRA. ESTELA PETITA
QUIJJE DELGADO.
AREA TOTAL: 38.20M2

2

2.05

5.45

7.79

2.00

ROSENDO MANTUANO
8.00

CALLEJON PUBLICO
AREA TOTAL: 39.00 M2

9.5

P3

P2

10.80

P1

6

16.80

MARIA ROSA DELGADO



DETALLE

LOTE # 01 AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SR. ANTONIO RODOLFO QUIJJE MERO.	190.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANDREA JUSTINA QUIJJE DELGADO.	74.14 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NIEVE PILAR QUIJJE DELGADO.	38.66 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ESTELA PETITA QUIJJE DELGADO.	38.20 m2
AREA DE CALLEJON PUBLICO # 01	39.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)
1	533279.30 8865360.00
2	533295.33 8865360.15
3	533286.57 8865405.29
4	533277.44 8865394.00

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

"TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE LOS ESTEROS AVENIDA 101 DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA"

PROPIEDAD:

SR. ANTONIO RODOLFO QUIJJE MERO

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO:

SR. ANTONIO QUIJJE MERO.

PROYECTO:

ARG ANGEL HIDALGO LOPEZ REG PROF 1415

ESCALA

1 --- 75

CLAVE CATASTRAL



LAMINA

01 / 01

ESCALA:

INDICADAS

FECHA:

ENERO - 2016

FORMATO:

A4

DIBUJO OFICINA TECNICA

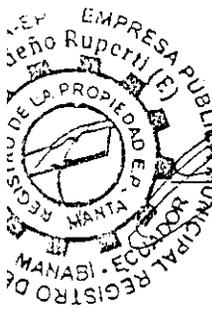


Emisión a las 10:41:30 del lunes, 01 de febrero de 2016

A petición de QUINJE DELGADO ANDREA JUSTINA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



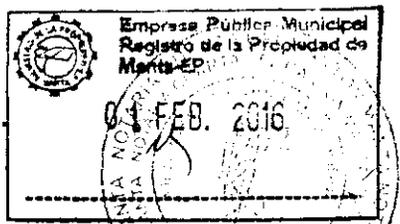
[Handwritten signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]
Roberto Cordero Menéndez
Mánabí - Ecuador





VENDEDOR	800000000002019	QUIJIJE ESPINOZA ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000070181	QUIJIJE JULIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000003813	QUIJIJE ESPINOZA RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000003815	QUIJIJE ESPINOZA CANDELARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000000623	QUIJIJE ESPINOZA GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000000624	QUIJIJE MERO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000000627	QUIJIJE LOPEZ JUANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000000625	QUIJIJE LOPEZ NORBERTO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000000626	QUIJIJE LOPEZ DOMINGO	NO DEFINIDO	MANTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1991 Número de Inscripción: 961
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1716 Folio Inicial: 4.150
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 4.150
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de abril de 1991
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la avenida ciento diez, con seis metros. POR ATRÁS: Con el Sr. Rosendo Mantuano, con seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el Sr. Manuel Veliz, con diez metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del vendedor, con igual medida de diez metros. Con una Superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302578438	QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000056849	DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000614	QUIJIJE MERO ANTONIO RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	304	26/mar./1979	492	494

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

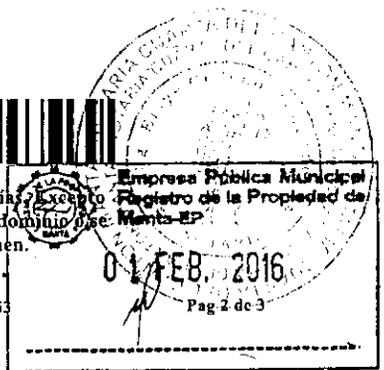
Emitido a las 10:53:06 del lunes, 01 de febrero de 2016

A petición de: QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432



Validez del Certificado 30 días. Exento de pago de derechos de registro de la Propiedad de Manta-EP que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 303 Acta 303

El Registrador
José María Cedeño Menéndez
Mesa de la Oficina Cuarta
Mesa - Registrador

En Quito, hoy día veinte de Julio, provincia de Quito
veinte de veinte de veinte

de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANTONIO ROXILFO QUINTE MERO
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 65 años

Nombres y Apellidos del padre: Lecho Quijije
Nombres y Apellidos de la madre: Yara Mero

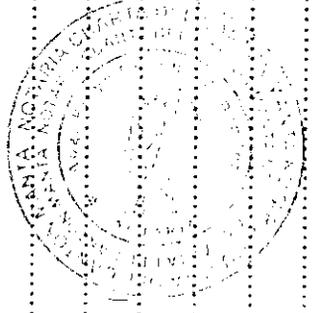
Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: veinte
de Julio de mil novecientos veinte y veinte El Cónyuge sobreviviente se llama: Yara Mero

Causa de la muerte: Septis - Ca. Prostática - de Jesús Ganoit

Solicitó esta inscripción: Argemides Antonio Espinosa Mero con Cédula de Identidad N° 130009703-4 domiciliad. O. en Quito

OBSERVACIONES:

Acta del fallecido y # B0039138-9.-



FIRMAS

José M. Chavez Santana
Jefe de Reg. Civil Encargado

Argemides Antonio Espinosa Mero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000013 - 83

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 10 DE ENERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 88 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 9 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIACO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. ANA CRISTINA TUAREZ REG. L35-F129-N294.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL DELGADO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA ESPINOZA.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO, cédula/pasaporte No. 1304418898, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CC FALL. 1300395397. FALLECE A CAUSA DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, HIPERTENSION ARTERIAL, DERRAME PLEURAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN HOSPITAL DEL IESS DE MANTA DECLARA DEFUNCIÓN DRA. ANA TUAREZ VERA REG. 294. SOLICITANTE ES HIJA DE FALLCIDA QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA CC 130441889 - 8

Andrea Justina Quijije Delgado
Firma del Solicitante
ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO

Gina Maribel Cedeño Velez
Firma del delegado
GINA MARIBEL CEDEÑO VELEZ

Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 9 DE ENERO DE 2014



Impreso por: GCEDEÑO, MANTA, 10 DE ENERO DE 2014





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 130437649-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**QUIJE DELGADO
LORENA MANUELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO F
MANUANO PILIGUA



INSTRUCCIÓN
BARCA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
QUEBACER, DOMESTICOS

EH12A2242

APellidos y Nombres del Padre
QUIJE ANTONIO

Apellidos y Nombres de la Madre
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2015-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075

075 - 0102

1304376492

NÚMERO DE CERTIFICADO
QUIJE DELGADO LORENA MANUELA
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARGUI

2

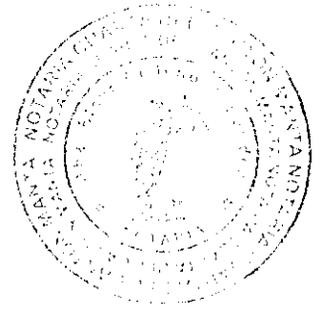
PARROQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lorena Quije Delgado
Lorena Quije Delgado
Manta - Ecuador

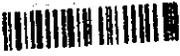


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130226740-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJE DELGADO ROSA ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO A1333A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJE MERO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ESPINOZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

Rosa Antonia Quije Delgado

009574024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

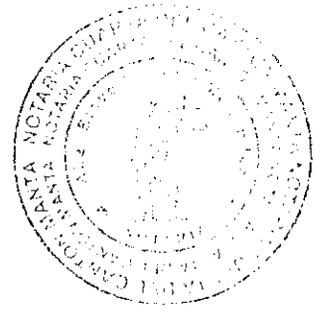
016 1302267404

016 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJE DELGADO ROSA ANTONIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

Rosa Antonia Quije Delgado
(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Rosa Antonia Quije Delgado
Procuradora General del Estado
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION AGREGACION

CIUDADANIA 130441889-8

QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA

MANABI/MANTA/MANTA

07 DICIEMBRE 1966

023- 0075 02232 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1966

Andrea Quijiije D.



EQUATORIANA***** VI333V1222

CASADO PEDRO ANTONIO DELGADO PARRALES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANTONIO QUIJIJE

MARIA DELGADO

MANTA 26/11/2010

26/11/2022

REN 3415631



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

016

016 - 0288 1304418898

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

J. Pincoy

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Revisado

REVISADO
 MONTAÑA
 MONTAÑA
 MONTAÑA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130627517-1

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJJE DELGADO ESTELA PETITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO - 1970-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 SEGUNDO APOLONIDES BRAVO GONZALEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS A1133A1142

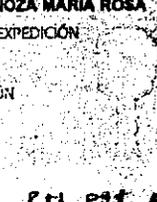
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJJE MERO ANTONIO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-03

Estela Petita Quijje Delgado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
 CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 01-FEB-2014

016 - 0292 **1306275171**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJJE DELGADO ESTELA PETITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quijje Delgado
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA CUARTA DE MANTA
 NOTARIA CUARTA DE MANTA
 EIVC CANTÓN MANTA
 NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



CEDULA No. **130144236-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIJJE DELGADO
NIEVES PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANABI**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCION **ELEMENTAL** PROFESION / OCUPACION **OBRAERO** EM4434444

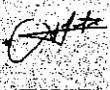
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJJE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANABI
2011-10-08**

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-08

Nieves Pilar Quijje

DIRECTOR GENERAL  MANABI DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 **1301442362**

016 - 0296 **1301442362**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJJE DELGADO NIEVES PILAR

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Nieves Pilar Quijje

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Y Quijje Delgado

Notario Público Monéndez

Manabi Cuarta

Ecuador




NOTARIA CUARTA DE MANABI
NOTARIA CUARTA DE MANABI
Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130257843-8



CEDELA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
QUIJUE DELGADO RAMON MATEO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VIRGINIA CECILIA
ESPINOZA MANTUANO



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PESCADOR
Y1333V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIJUE MERO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ESPINOZA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-17

Ramon Mateo Quijue

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

016 - 0253

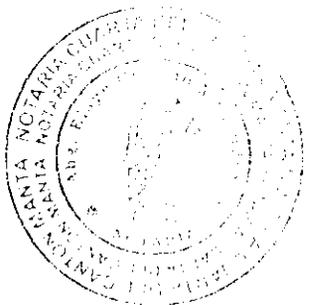
1302578438

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
QUIJUE DELGADO RAMON MATEO

SEMANA
PROVINCIA MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LOS ESTEROS
PARROQUIA
1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

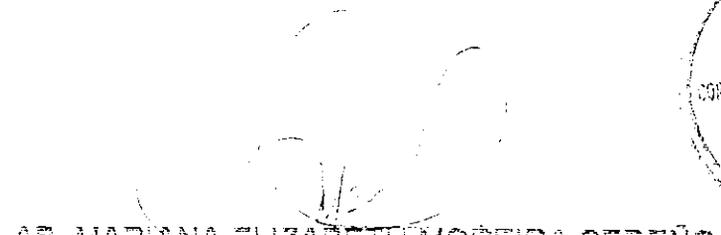
Quijue
Ramon Mateo Quijue
Presidente de la Junta



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ.- Manta, viernes 19 de febrero del 2016; las 10h00. Avoco conocimiento de la presente solicitud, en mi calidad de Juez de esta Unidad Civil. En lo principal, téngase por admitido lo solicitado por el Ab. JOFRE MACIAS CABAL; se dispone que la señora secretaria certifique lo requerido. Actúe la señora Abg. Mariana Elizabeth Moreira Cedeño en calidad de Secretaria Tibular de este despacho.- CÚMPLASE.-

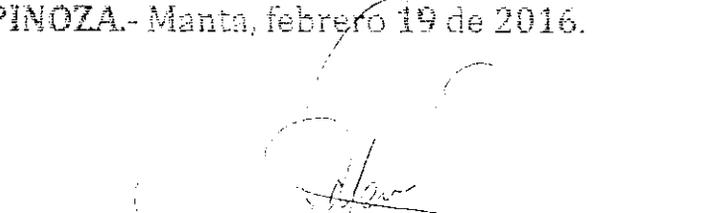

AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA
JUEZ

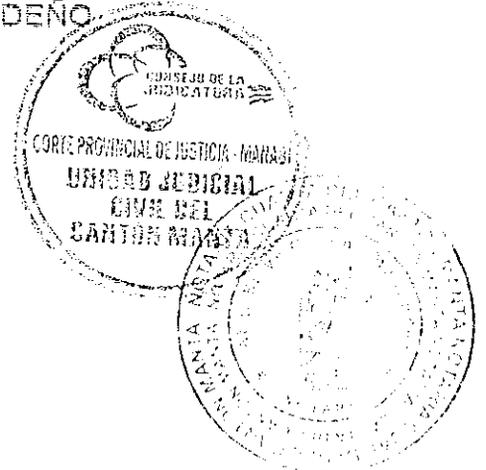
Lo Certifico.-


AB. MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
SECRETARIA



RAZON: Siento como tal Señor Juez que dando cumplimiento a lo solicitado, debo de indicar que revisado el sistema SATJE de la Función Judicial, NO existe en esta Unidad Judicial Civil causa alguna en contra de los ciudadanos ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO y MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA.- Manta, febrero 19 de 2016.


AB. MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
SECRETARIA



Escritura de fecho
Ab. Jofre Macias Cabal
Escritura de fecho
Abg. Mariana Elizabeth Moreira Cedeño
Escritura de fecho

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORPO DE ABOGADOS

AS. RINCAS CABAL JOFRE MAXIMINO

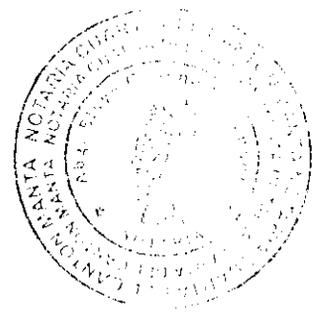
Matrícula No: 13-2008-144
Cédula No: 1308594637
Fecha de inscripción: 03/08/2014
Matrícula anterior: 3418
Tipo de sangre: O+



Firma



Ej. Tercera S. de
As. Rincas Cabal Jofre Maximino
Notario en Cuarta
Quito - Ecuador



MACIAS & ASOCIADOS

ABOGADOS

J
SEÑORA CORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA CIVIL DE
MANTA - MANABI

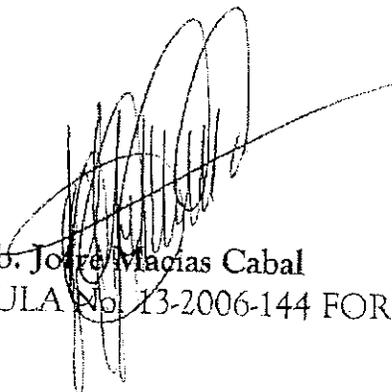
Ab. Jofre Macias Cabal, con matricula profesional perteneciente al foro de Abogado de Manabi, con 13-2006-144, en el libre ejercicio de la profesión, con el debido respeto comparezco ante usted respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

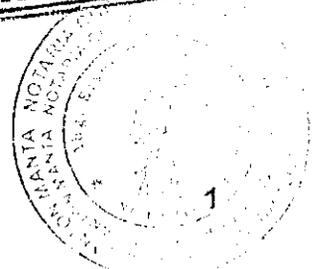
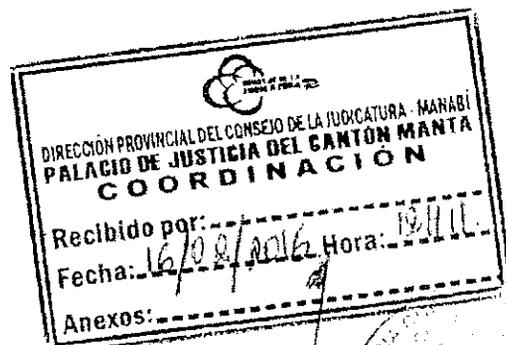
Que se digne ordenar a quien corresponda, se me certifique al pie de la presente, si existe causa de **INVENTARIO** a nombre de los señores **ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO**, con cedula de ciudadanía No130039538-9 y de **MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA**, con cedula de ciudadanía No 130039539-7, de existir se me hará conocer. El estado de condición de la misma hasta la presente fecha

Se me devolverá los originales para los fines de Ley

Ruego proveer lo solicitado.

Atentamente.

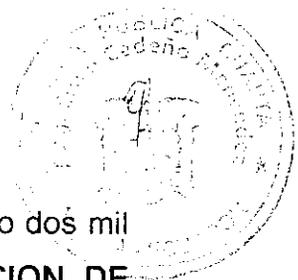

Ab. Jofre Macias Cabal
MATRICULA No. 13-2006-144 FORO



El tucula de la ley
Revisado por: Jofre Macias Cabal
Notario: Jofre Macias Cabal
Escritura: Cuarta
Industria: 14/08/2016

Retiro. viernes 8 am.

DECLARACION DE VOLUNTAD



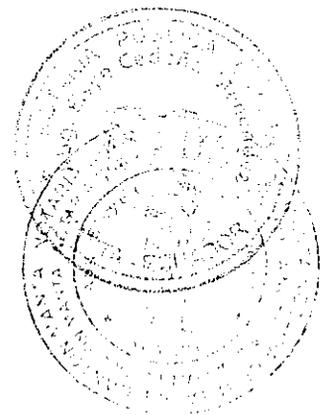
En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente **DECLARACION DE VOLUNTAD**, la señora **NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO**, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130144236-2, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis **generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que mis hermanos de nombres ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO, RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO; LORENZA MANUELA QUIJIJE DELGADO; ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO; ESTELA PETITA QUIJIJE DELGADO Y, LA DECLARANTE**, somos los únicos y universales herederos de nuestros padres el señor **ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO Y MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA**, (fallecidos), quienes en vida adquirieron un bien inmueble; compuesto de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, sitio denominado Los Esteros (actual Parroquia Los Esteros), el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE: propiedad del comprador con dieciséis metros ochenta centímetros; ATRÁS: propiedad de Liborio Espinoza con trece metros ochenta centímetros, por el COSTADO DERECHO: propiedad de Rosendo Mantuano con ocho metros, y por el COSTADO IZQUIERDO: terreno de Jose Mero y vendedor con dieciséis metros y ochenta centímetros; desconociendo totalmente que nuestros padres el señor ANTONIO RODOLFO QUIJIJE MERO Y MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA, hayan dejado más descendientes.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-**

Quince días del mes de diciembre del año dos mil quince
Nieves Pilar Quijije Delgado
C.C. N° 130144236-2
Vendedor

Nieves Pilar Quijije



NIEVES PILAR QUIJIJE DELGADO
C.C.N° 130144236-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130144236-2

APELLIDOS Y NOMBRES QUIJJE DELGADO NIEVES PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO

EM44314444

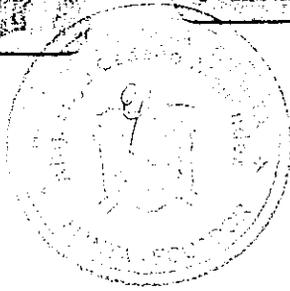
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUIJJE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2011-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-06

Nieves Pilar Quijje



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

016
016 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301442362
CÉDULA
QUIJJE DELGADO NIEVES PILAR

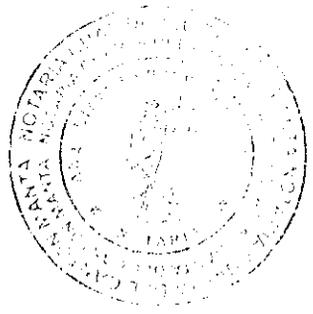
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

J. Pizarro
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 15 DIC 2015

Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Revisado e igual
Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

02	612	622	632	642	652	662
03	613	623	633	643	653	663
04	614	624	634	644	654	664
05	615	625	635	645	655	665
06	616	626	636	646	656	666
07	617	627	637	647	657	667
ESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHO O TITULOS VALORES			638	648		668

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

100 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	711	721	731	741	751
02	712	722	732	742	752
03	713	723	733	743	753
04	714	724	734	744	754
05	715	725	735	745	755
06	716	726	736	746	756
07	717	727	737	747	757
08	718	728	738	748	758
ESTO DE GASTOS			739		759

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

100 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	811	821	831	841	851
02	812	822	832	842	852
03	813	823	833	843	853
04	814	824	834	844	854
05	815	825	835	845	855
06	816	826	836	846	856
07	817	827	837	847	857
08	818	828	838	848	858
ESTO DE GASTOS			839		859

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

100 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
01	911	921	931	941	951
02	912	922	932	942	952
03	913	923	933	943	953
04	914	924	934	944	954
ESTO DE TRIBUTOS			935		955

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
06	916	926	936	946
07	917	927	937	947
08	918	928	938	948
ESTO DE DEUDAS		929		949

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones legales que se inicien por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE BIENES.

Fecha 20 FEB 2013

[Firma manuscrita]
Firma del Servidor Responsable
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

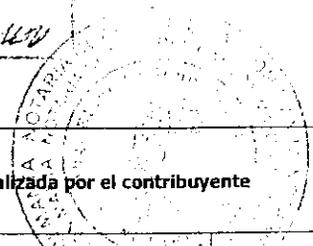
		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 5058.49				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 66380.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 95.95				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 95.95				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	95.95				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Se verificaron los documentos de identidad y certificado de autenticación originales presentados por el contribuyente.

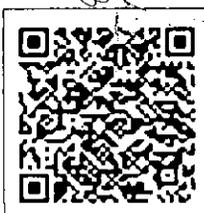
Fecha: 20 FEB 2016

Paula Horta
 Responsable

IMPRESO: PRODUCCION



Paula Horta
 Responsable



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006708019	871217296748	19/02/2016	2

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1306275171001
CEP#(Número de Serie)	871217296748
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIJIJE DELGADO ESTELA PETITA
Periodo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	19/02/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	01:34:11 PM
Fecha Máxima de Pago	01/03/2016

VALORES A PAGAR

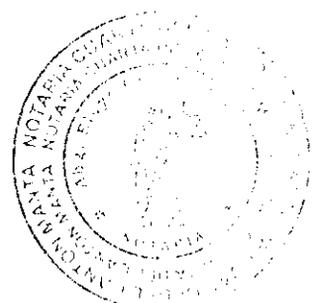
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 95.95
Total	\$ 95.95

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 95.95
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 95.95 , debe ser cancelado hasta el 01/03/2016

Y. Tumbaco
 Y. Tumbaco
 1101-01-01-01-01-01-01
 1101-01-01-01-01-01-01



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699
---	-----

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
--	--	--	--	--	--	------------------------------------

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
--	--	--	--	--	--	------------------------------------

Subtotal: 799 + 898	899
---------------------	-----

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
--	--	--	--	--	--	------------------------------------

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
--	--	--	--	--	------------------------------------

Subtotal: 994 + 995	996
---------------------	-----

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
---	-----

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
---	-----

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999
---	-----

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

C.I. Nº

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo 999, en perjuicio de las acciones de las autoridades por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, ante setomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 20 FEB 2013

Firma del Servidor Responsable

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

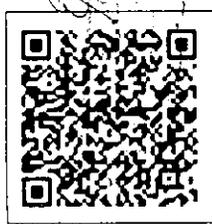
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00	
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	5058.49
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO				901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901		902	0.00
INTERÉS POR MORA				903	0.00
MULTAS				904	95.95
TOTAL PAGADO		902+903+904		999	95.95
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		95.95
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	USD	0.00

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vocación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 20 FEB 2016

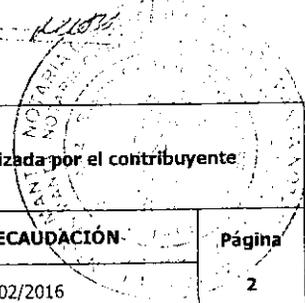
Paula Clara Rojas
Suma del Contador Responsable

Elleu & Cilla
Finis S. Tenéndez
Por Cuenta



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006708711	871217304553	19/02/2016	2



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1301442362001
CEP#(Número de Serie)	871217304553
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIJIJE DELGADO NIEVES PILAR
Periodo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	19/02/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	01:50:19 PM
Fecha Máxima de Pago	01/03/2016

VALORES A PAGAR

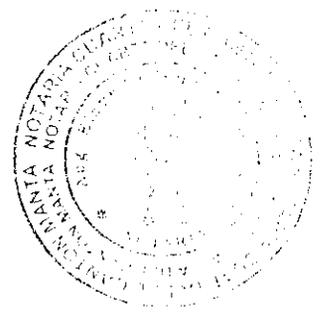
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 95.95
Total	\$ 95.95

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 95.95
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 95.95 , debe ser cancelado hasta el 01/03/2016

Guacaruella
 Guacaruella
 Guacaruella Menéndez
 Guacaruella Menéndez
 Guacaruella Menéndez



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

Subtotal 799 + 898 899

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 894 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLE

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 896 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACRIBUYENTE.

Fecha: 20 FEB 2013

[Sello circular]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOMBRE: C.I. Nº

EX-0254038 - REV. 17/11/14 - P. 4/5

CLIENTE

PAPELETA DE TRANSACCIONES

3



EXI PREVENIZION

OFICINA : SERVIP GRAN AKI MANTA [21494] FECHA : 2016/02/20 15:23:16 [D]

Operación : 03448999001 03011265707

RUC : 1791398246001

OP : 0001

Ord. Total: 0.06

Autorización: 0300070187018700

Razon Social: UNILIFE DEL ECUADOR S.A. SUYU

Total Pagar: 99.95

Impuesto : 1000 - IMPUESTO A LA RENTA

Efectivo : 0.06

Firma y Sello del Depositante

Declaro expresamente que los datos que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que este patrimonio forma parte de mi patrimonio personal, familiar, profesional, productivo, transporte y marítimo de su actividad económica y/o profesional. Autorizo a la entidad financiera y a las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

0055VPPAPTIAN5



EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA

Factura No.081-008-000025745

MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19
Y ELOY ALFARO

AGENCIA : AV. 4 DE NOVIEMBRE S/N Y CALLE 1

Autorización No:1117508708

FECHA AUT. SRI:01/09/2015

Válido Hasta:01/09/2016

RUC :1791398246001

Contribuyente Especial Resol.00155

COMISION POR SERVICIOS

CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL

OFICINA : SERVIP GRAN AKI MANTA [21494][

CAJERO : FIGUERDA S. MERILYN

FECHA : 2016/02/20 15:23:16 [D]

Comisión: USD.0.54

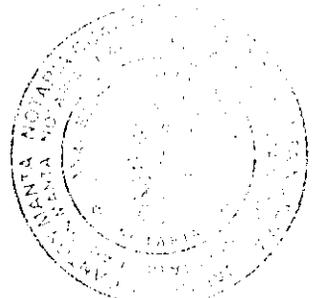
Sub Total: USD.0.54

IVA 12%: USD.0.06

Comision Total: USD.0.60

LA FACTURA SERA EL UNICO
COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR
CUALQUIER RECLAMO

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL - CLIENTE



Figuerda S. Merilyn
Cajera
Cuarta
Manta - Ecuador



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Nº N° 6079781

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	--	-----	-----------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal:				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS				
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 112786440

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2014		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1302578438001		QUIDDE DELGADO RAMON MATEO		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	LOS ESTEROS		CALLE 118	SN	207
					INTERSECCIÓN
					AVE. 101
					208
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
					215
					INTERSECCIÓN
					216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	1300395397		DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	4		6								
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	No.				
	09/01/2014										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

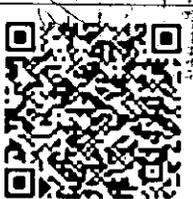
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO		
					236		
					INTERSECCIÓN		
					237		
					TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	No.	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	5058.49
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016006706153

871217273640

19/02/2016

1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIJUE DELGADO RAMON MATEO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANITA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-09-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 VIRGENIA CECILIA
 ESPINOZA MANTUANO

130257843-8




INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PESCADOR** Y1333V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIJUE MERO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO ESPINOZA ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANITA 2014-04-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-17**

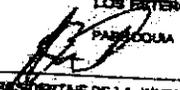
 
 DIRECTOR GENERAL PRES DEL CEDULADO



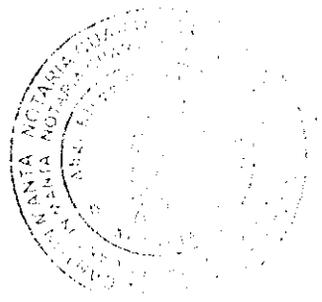
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

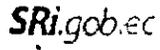
016
018 - 0263
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **1302578438**
QUIJUE DELGADO RAMON MATEO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA LOS ESTEROS **1**
 MANITA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Virginia Cecilia Espinoza Mantuano
 Virgínia Cecilia Espinoza Mantuano
 Manabí - Ecuador





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1302578438001
CEP#(Número de Serie)	871217273640
Código impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO
Periodo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	19/02/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	12:55:45 PM
Fecha Máxima de Pago	01/03/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 95.95
Total	\$ 95.95

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 95.95
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 95.95 , debe ser cancelado hasta el 01/03/2016

Guadalupe A. Ochoa
 Guadalupe A. Ochoa
 Guadalupe A. Ochoa
 Guadalupe A. Ochoa



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 469 + 499 + 599 + 698 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
'01	711	721	731	741	751
'02	712	722	732	742	752
'03	713	723	733	743	753
'04	714	724	734	744	754
'05	715	725	735	745	755
'06	716	726	736	746	756
'07	717	727	737	747	757
'08	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

300 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
'01	811	821	831	841	851
'02	812	822	832	842	852
'03	813	823	833	843	853
'04	814	824	834	844	854
'05	815	825	835	845	855
'06	816	826	836	846	856
'07	817	827	837	847	857
'08	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
 Subtotal 799 + 898 899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
'01	911	921	931	941	951
'02	912	922	932	942	952
'03	913	923	933	943	953
'04	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
'06	916	926	936	946
'07	917	927	937	947
'08	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLE
 Subtotal 994 + 995 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

9 de febrero de 2015
9 de febrero de 2015

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE BIENES Presentados, pertenecientes al contribuyente.

Fecha: 20 FEB 2015

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Firma ANALISTA DE SUCESIONES SRI

NOMBRE: _____ C.I. Nº _____

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00								
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
* Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.1.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 5058.49								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 66380.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00								
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	901 0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00								
		INTERÉS POR MORA	903 0.00								
		MULTAS	904 95.95								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 95.95								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	95.95								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 20 FEB 2016

[Firma]
 Responsable

[Firma]
 Juanito Menéndez
 Cuentista



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006707324	871217288639	19/02/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1302267404001
CEP#(Número de Serie)	871217288639
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIJIJE DELGADO ROSA ANTONIA
Periodo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	19/02/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	01:19:09 PM
Fecha Máxima de Pago	01/03/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 95.95
Total	\$ 95.95

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 95.95
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 95.95 , debe ser cancelado hasta el 01/03/2016

9/ febrero 2016
Edgardo Alenández
 Abogado
 Cuarta
 Avenida



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES	
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
						Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
						Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acto de transmisión patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 20 FEB 2010

Firma del Servidor Responsable

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)											
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	5058.49							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
	INTERÉS POR MORA		903	0.00							
	MULTAS		904	95.95							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	95.95							
MEDIANTE CHEQUE, OÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	95.95							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

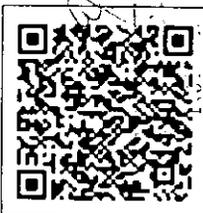
Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 20 FEB 2016

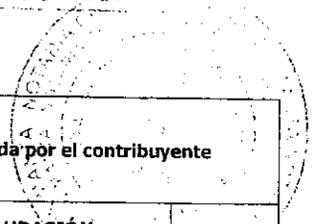
[Firma]
Responsable

[Firma]

Documento de Identidad
 Documento de Identidad
 Documento de Identidad



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006718117	871217411026	19/02/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1304376492001
CEP#(Número de Serie)	871217411026
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIJIJE DELGADO LORENZA MANUELA
Periodo Fiscal	1/2014
Fecha de Declaración	19/02/2016
Fecha de Vencimiento	03/02/2014
Hora de Declaración	04:28:07 PM
Fecha Máxima de Pago	01/03/2016

VALORES A PAGAR

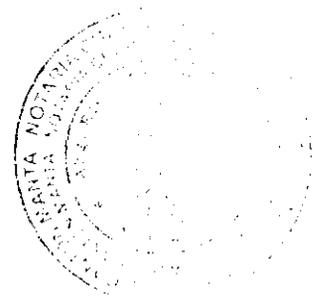
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 95.95
Total	\$ 95.95

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 95.95
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 95.95 , debe ser cancelado hasta el 01/03/2016

F. Quijije Delgado
 F. Quijije Delgado
 Quijije Delgado
 Quijije Delgado



ESPACIO SRI

de tipo blanco

EN BLANCO

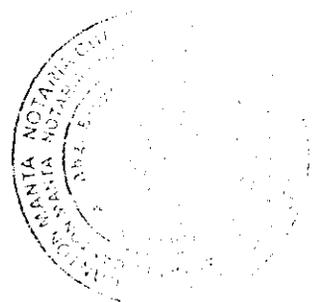
Escritura Pública
Don Juan Stenández
Escritura Pública Cuarta
Escritura Pública

SRI Se verificó que los documentos de identidad
y cédulas de votación originales
coinciden con los datos en el contribuyente.

Fecha: 14 FEB 2016

[Signature]
Firma del Titular Responsable

Oficial: *[Signature]*



INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE

Registre los datos del causante (fallecido):

- Número de identificación,
- Apellidos y Nombres,
- Detalle de la Prescripción: Individual - aplica para la declaratoria solamente para el beneficiario solicitante,
- Grupal - aplica la prescripción para más de un beneficiario, no deberá existir declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias o legados de ninguno de los beneficiarios.

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

Registre los datos del beneficiario solicitante de la prescripción:

- Número de identificación,
- Apellidos y Nombres,
- Parentesco o relación con el Causante: registre la relación con el causante, (heredero o legatario) o si es parte interesada

• Fecha de compra: si es parte interesada (no tiene parentesco con el causante) colocar la fecha en la que se legalizó el contrato en la notaria

DETALLE DEL BENEFICIO

- Describa el origen de transferencia de bienes y derechos que pueden ser Herencia o Legado,
- Describa el tipo de transferencia de bienes y derechos que pueden ser: con testamento (testada), sin testamento (Intestada)

DATOS PARA NOTIFICACIONES

- Registre los datos del domicilio o ubicación actual para notificaciones de acuerdo a los casilleros: Calle principal, Número; Intersección, Ciudad, Sector, Teléfono.
- En caso de existir más de un beneficiario de la prescripción deberá llenar la información de los beneficiarios adicionales de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de identificación; registrar el tipo de identificación que corresponde: si es cédula coloque la letra C, si es pasaporte registre P, si es RUC registre la letra R

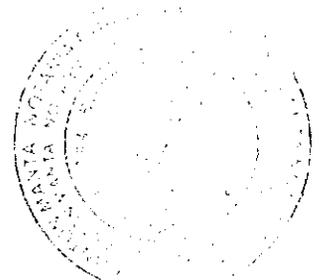
Número de identificación; Apellidos y Nombres; Parentesco con el causante (fallecido).

REQUISITOS

Los requisitos se encuentran publicados en el portal institucional www.sri.gob.ec

Guillermo Salas

Guillermo Salas
Notario Público
Cuarto Sector
Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

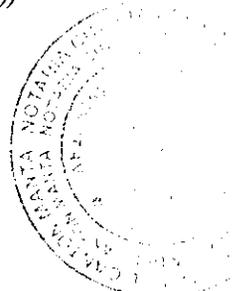
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

*Yaceo Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta*

"Caminando hacia la excelencia"





PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA JUSTINA QUIJIJE DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE", la señora **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número* uno tres cero dos dos seis siete cuatro cero guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la

Elsye Cedeño Menéndez
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
 Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta, Manabí





necesario todo lo relacionado al impuesto a la herencia, solicite clave, suscriba los documentos pertinentes y realice el pago respectivo, inclusive reconozca firmas y rúbricas del Mandante, de exigirlo alguna autoridad competente. c) En fin realice todo lo concerniente a la sucesión de los Bienes muebles e inmuebles dejado por su padre el Causante Antonio Rodolfo Quijije Mero, quedando facultada para realizar lo que fuere menester como si fuera el mismo Poderdante; en cualquier entidad pública o privada, de tal forma que la ausencia del Poderdante no constituya obstáculo alguno para el fiel cumplimiento del mandato conferido. d) A la vez faculto a mi mandataria para que de ser el caso firme cuantas escrituras sean necesarias, sean estas, de aceptación, aclaración, rectificación.- e) en caso de ser necesario queda facultada la Mandataria para delegar el presente poder a un profesional del derecho, solo para efectos de Procuración Judicial, para tal efecto le son atribuidas al indicado Procurador todas las facultades determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial; de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial pueda entender los derechos del Poderdante.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Mandataria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante. Hasta

Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
Cursada
Mantiva
Mantiva

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta, Manabí



pedrobenito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ 130226740-4

CIUDADANIA: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: QUIJJE DELGADO ROSA ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTABI
MANTABI
MANTABIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-05-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION BASICA: PROFESION/OCCUPACION: OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIJJE MERO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ESPINOZA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTABIA 2014-01-09
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-09

AI 333A11427

Rosa Antonia Quijje Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016-0297
NUMERO DE CERTIFICADO
QUIJJE DELGADO ROSA ANTONIA

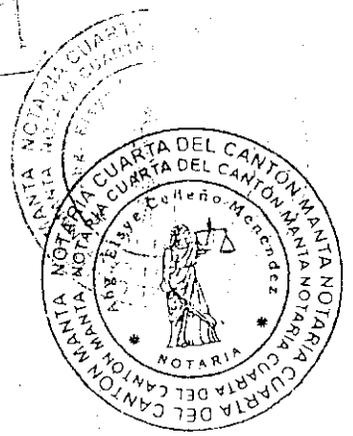
1302267404
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTABIA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: LOS ESTEROS
PARROQUIA: *Manabita*
ZONA

(I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Elyse Cedeno
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador



ESTAS ⁰⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M:
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P00071.- DOY

FE.- *EC*



Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P01506.- DOY

FE. *Ej*



Elsy Cedeño Manéndez
Abg. Elsy Cedeño Manéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Verificar Punto
clasificación

16/2/2016

López Verónica
~~Area de Const~~
D.5
clasificar.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	13-01-16	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	2041124	2041124
NOMBRES y/o RAZON:	Delgado Espinoza Morio	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	129667
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Sub.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

ACCESO CONSTRUICION fecha 15/01/2016

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: Se verificó defos de Const y cambio al uso de terreno de acuerdo a US 3598142.

Mand 2024/16

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

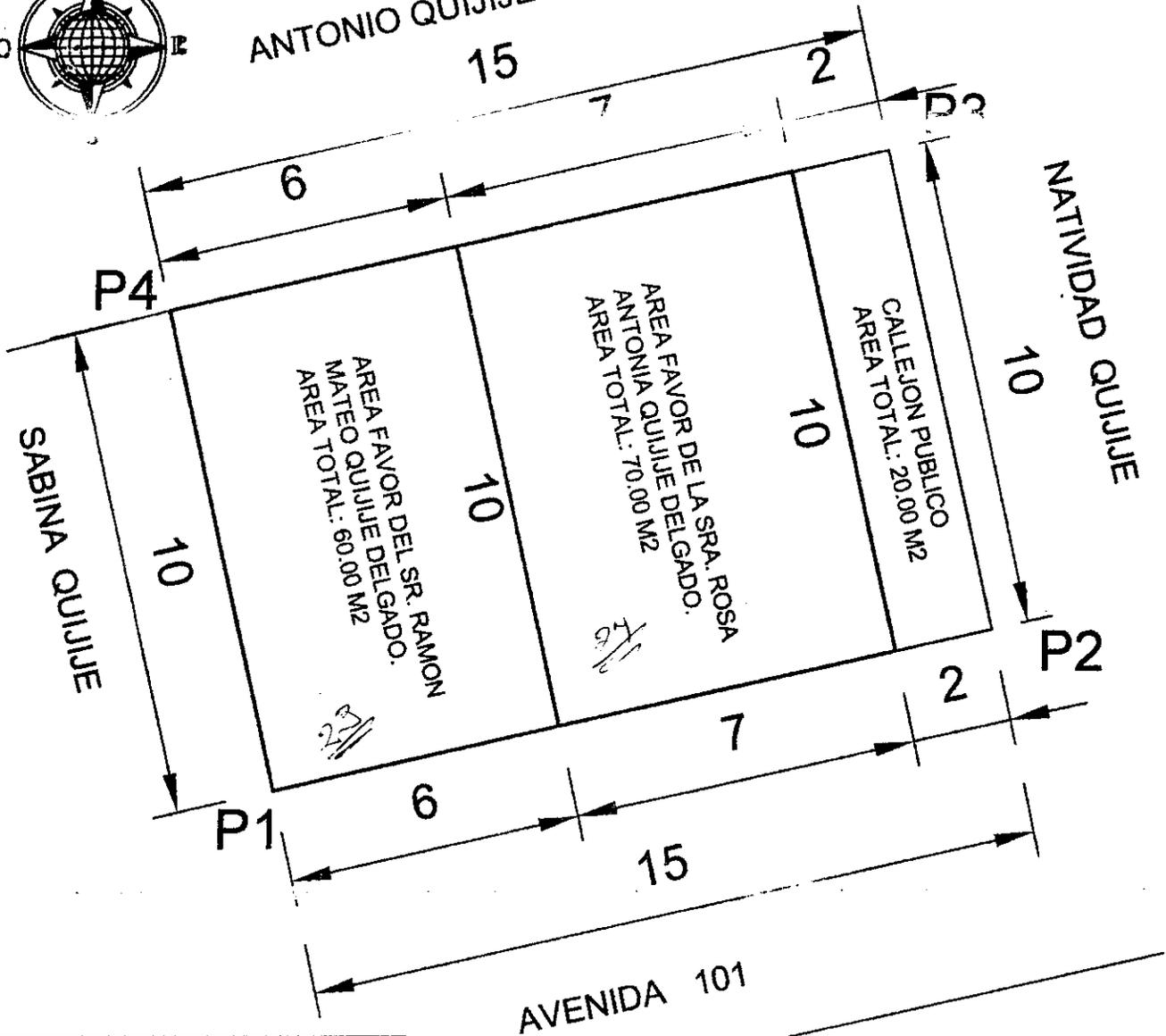
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

4



ANTONIO QUIJIJE MERO



DETALLE

LOTE # 02 AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA	150.00 m2
AREA A FAVOR DEL SR. RAMON MATEO QUIJIJE DELGADO	60.00 m2
AREA A FAVOR DE LA SRA. ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO	70.00 m2
AREA DE CALLEJON PUBLICO # 02	20.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533281.49	9895376.84
2	533296.14	9895380.08
3	533293.95	9895389.84
4	533279.30	9895386.60

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION

"TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE LOS ESTEROS AVENIDA 101 DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

MARIA ROSA DELGADO ESPINOZA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. MARIA ROSA DELGADO E.

PROYECTO

ING. ANGEL HERNANDEZ LOPEZ
 PEG. PROF. M-915

ESCALA

1 : 75

CLAVE CATASTRAL :

LAMINA :

01 / 01

ESCALA : INDICADAS

FECHA : DICIEMBRE - 2015

FORMATO :

A4

DIBUJO : OPTICA TECNICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

No. P-002-300-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016 e informe #004 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la heredera **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO** sobre el área sobrante del predio urbano ubicado actualmente en la avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-24-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Antonio Rodolfo Quijiye Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m -- Avenida 101

Atrás: 7,00m -- Área de callejón dejada por los propietarios

Costado Derecho: 10,00m -- Propiedad del Sr. Ramon Mateo Quijiye

Costado Izquierdo: 10,00m -- Área de callejón dejada por lo propietarios

Área: 70,00m²

- La presente se emite actualizando la otorgada el 17 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL y trámite # 15254.

Manta, febrero 04 de 2016


Arq. María Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, entendiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

No. P-002-300-3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #004 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "QUIJIJE MERO ANTONIO RODOLFO sobre un terreno ubicado en el sitio Los Esteros actualmente en la calle 118 y avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-12-000, el mismo que según Escritura posee un área de 190,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 190,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 14 de noviembre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de noviembre de 1977)

Por el Frente: 16,80m - Propiedad del comprador

Por Atrás: 13,80m - Propiedad de Liborio Espinoza

Por el Costado Derecho: 8,00m - Propiedad de Rosendo Mantuano

Por el Costado Izquierdo: 16,80m - Propiedad de Jose Mera y vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20151308004D08130 sobre los herederos de los causante Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de diciembre de 2015) Equivalente al 100,00%

QUIJIJE DELGADO NIEVES PILAR (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ROSA ANTONIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO LORENZA MANUELA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ESTELA PETITA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 16,66% que les corresponde por igual a los señores Nieves Pilar Quijije Delgado, Rosa Antonia Quijije Delgado, Ramon Mateo Quijije Delgado, Lorenza Manuela Quijije Delgado, Andrea Justina Quijije Delgado y Estela Petita Quijije Delgado en calidad de únicos hijos herederos de los causantes Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos antes nombrados en las proporciones ya descritas previo a la Partición Subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- La presente se emite actualizando la otorgada el 12 de enero de 2016 mediante Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL, vtrámite # 15254.

Manta, febrero 04 de 2016

Arg. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación que se presentó en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - REMANENTE

En atención a Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL, trámite # 15254- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #004 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA" sobre una parte del predio urbano ubicado actualmente en la avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-24-000, el mismo que según Escritura posee un área de 150,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 06 de marzo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 de marzo de 1979)

Por el Frente: 15,00m - Calle pública

Por Atrás: 15,00m - Antonio Quijije

Por el Costado Derecho: 10,00m - Sabina Quijije

Por el Costado Izquierdo: 10,00m - Natividad Quijije

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 60,00m²
60,00m² / a favor de Ramon Mateo Quijije Delgado (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 18 de abril de 1991 e inscrita el 29 de abril de 1991)

AREAS SOBANTE A REALIZAR PARTICION EXTRAJUDICIAL: 70,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad con Diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20151308004D08130 sobre los herederos de los causante Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de diciembre de 2015) Equivalente al 100,00%

QUIJIJE DELGADO NIEVES PILAR (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ROSA ANTONIA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO RAMON MATEO (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO LORENZA MANUELA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ANDREA JUSTINA (hija heredera) equivalente a 16,66%

QUIJIJE DELGADO ESTELA PETITA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 16,66% que les corresponde por igual a los señores Nieves Pilar Quijije Delgado, Rosa Antonia Quijije Delgado, Ramon Mateo Quijije Delgado, Lorenza Manuela Quijije Delgado, Andrea Justina Quijije Delgado y Estela Petita Quijije Delgado en calidad de únicos hijos herederos de los causantes Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza. Área sobrante de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Rosa Antonia Quijije Delgado tal como fue solicitado con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m - Avenida 101

Atrás: 7,00m - Área de callejón dejada por los propietarios

Costado Derecho: 10,00m - Propiedad del Sr. Ramon Mateo Quijije

Costado Izquierdo: 10,00m - Área de callejón dejada por lo propietarios

Área: 70,00m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- Por medio de Memorando No. 017-DACRM-FNZ-2015 de fecha 1 de enero de 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa "...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para reditar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, enero 12 de 2016

Arq. María Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 10293-SM-(E)-PGL, tramite # 15254- 2

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 018-DPOT-MJPS-2016 e informe #004 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la heredera **ROSA ANTONIA QUIJIJE DELGADO** sobre el área sobrante del predio urbano ubicado actualmente en la avenida 101 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-11-24-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Antonio Rodolfo Quijije Mero y Maria Rosa Delgado Espinoza, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 7,00m – Avenida 101

Atrás: 7,00m – Área de callejón dejada por los propietarios

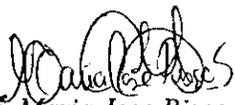
Costado Derecho: 10,00m – Propiedad del Sr. Ramon Mateo Quijije

Costado Izquierdo: 10,00m – Área de callejón dejada por lo propietarios

Área: 70,00m²

Manta, enero 12 de 2016




Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54083



Conforme a la Orden de Trabajo;RPM-15001062, certifico hasta el día de hoy 01/12/2015 12:04:25, la Ficha Registral Número 54083.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 01 de diciembre de 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del predio urbano ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, en el sector denominado Los Esteros, o sea uno que mide Quince metros de Frente y Atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados. Linderando: POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS: Antonio Quijiije. POR EL COSTADO DERECHO: Sabina Quijiije; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Natividad Quijiije. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	304	26/mar./1979	492	494
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	961	29/abr./1991	4.150	4.150

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 26 de marzo de 1979 Número de Inscripción: 304
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 536 Folio Inicial:492
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:494
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de marzo de 1979

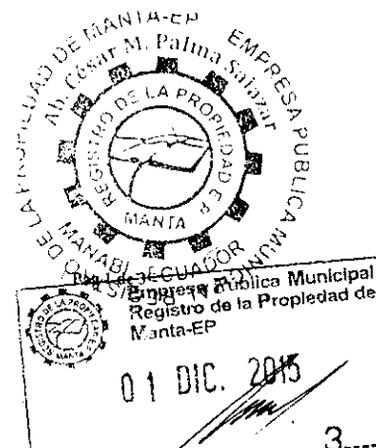
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Herederos del Sr. Pedro Pablo Quijiije Delgado, venden a favor de la Sra. MARÍA ROSA DELGADO ESPINOZA DE QUIJIJE, Casada, una parte del solar urbano ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sector denominado Los Esteros, o sea uno que mide QUINCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR DIEZ METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000606	QUIJIJE DELGADO PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000056849	DELGADO ESPINOZA MARIA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000036487	QUIJIJE DELGADO CONCEPCION SABINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000607	MERO DELGADO MARIA NIEVES	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000036305	QUIJIJE ESPINOZA MARIA ROSA CARMELANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002016	QUIJIJE ESPINOZA MARIA ERCILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002017	QUIJIJE ESPINOZA NATIVIDAD DIOSELINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002018	QUIJIJE ESPINOZA LUIS PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Firma del Registrador (E)

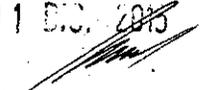
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
 BLANCO**

**ESPACIO EN
 BLANCO**

**ESPACIO EN
 BLANCO**


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 01 DIC. 2015


1/4/2016 2:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-04-11-24-000	90,00	\$ 24 211,90	LOS ESTEROS	2016	208866	435181
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DEL GADO ESPINOZA MARIA ROSA		1300395397	Costa Judicial			
1/4/2016 12:00 BRAVO MENDOZA XIOMARA KATHERINE			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 4,48	(\$ 1,79)	\$ 2,69
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,60	(\$ 1,04)	\$ 1,56
			MEJORAS 2013	\$ 6,08	(\$ 2,43)	\$ 3,65
			MEJORAS 2014	\$ 6,43	(\$ 2,57)	\$ 3,86
			MEJORAS 2015	\$ 0,30	(\$ 0,12)	\$ 0,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,93	(\$ 11,97)	\$ 17,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,63		\$ 3,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,53
			VALOR PAGADO			\$ 33,53
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



